



## TRATAMIENTO: GESTIÓN DE TERCEROS

### BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO:

- RGPD: art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- RGPD: art. 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Estatutos de la Universidad de Zaragoza.
- Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

### FINES DEL TRATAMIENTO:

- Participación de profesores y alumnos externos en cursos y estudios ofertados por la Universidad de Zaragoza a través de alguno de sus centros, departamentos, institutos o unidades (incluyendo Cursos de Verano, Cursos extraordinarios, Universidad de la Experiencia, ICE, Instituto Confucio,...etc.).
- Servicios de Apoyo y Gestión de la Investigación, incluyendo proyectos nacionales, europeos o internacionales, grupos, contratos, convocatorias, becas, ayudas y premios relacionados con la investigación.
- Utilización de servicios universitarios por terceros bien sea como padres o tutores de estudiantes o personal o en virtud de convenios o acuerdos de otra índole (Colegios Mayores y Residencias Universitarias, Intercambios de Vacaciones, Biblioteca, actividades culturales, prensas universitarias, clínica veterinaria, donaciones de cuerpos, Centros Adscritos,...etc.).
- Participación en Actos Académicos.
- Participación en tribunales, direcciones de tesis, trabajos académicos y proyectos de investigación, colaboradores en procesos de selección,... etc.

- Participación en la dirección de proyectos, dirección de trabajos y prácticas en empresas y entidades diversas a través de UNIVERSA, Escuela de Doctorado u otros medios.
- Gestión de la contratación y colaboración a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI) u otros medios.
- Gestión de Contratos con empresas de obras, servicios o suministros.
- Personal perteneciente a empresas contratistas de la Universidad de Zaragoza a quienes se expide tarjeta identificativa o realizan tareas en alguna de sus dependencias en coordinación de actividades empresariales, en los supuestos legalmente previstos.
- Tratamiento con fines de archivo en interés público, investigación científica o histórica o fines estadísticos.

**COLECTIVOS DE LOS QUE SE RECABAN DATOS:**

- Terceros clientes:
  - o Asistentes (profesores o alumnos) a cursos impartidos por la Universidad.
  - o Clientes de los servicios universitarios.
  - o Residentes temporales en Colegios Mayores y residencias universitarias.
  - o Personas pertenecientes a empresas que contratan o participan en proyectos de investigación con la Universidad de Zaragoza.
  - o Padres o tutores de estudiantes.
  - o Padres o tutores del personal.
  - o Cualquier otro tercero cliente de la Universidad de Zaragoza.
- Terceros proveedores:
  - o Profesorado externo que imparte cursos en la Universidad de Zaragoza.
  - o Personas implicadas en la dirección de proyectos, prácticas de alumnos en empresas y dirección de trabajos.
  - o Personal perteneciente a las empresas contratistas de la Universidad de Zaragoza.
  - o Colaboradores en procesos de selección.
  - o Cualquier otro proveedor de servicios a la Universidad de Zaragoza.

**CATEGORÍA DE DATOS:**

- Datos identificativos.
- Datos académicos y profesionales.
- Datos de detalle del empleo.
- Datos económico financieros.
- Datos sociales (participación en servicios universitarios).
- Datos relacionados con vehículos automóviles de su propiedad o autorizados para su uso (identificación, características técnicas, permisos).

**CATEGORÍA DESTINATARIOS:**

- A otras Administraciones y organismos públicos para el ejercicio de las competencias que les sean propias y compatibles con las finalidades arriba enunciadas o por mandato legal.

- A entidades bancarias para la gestión de pagos y cobros.
- A organismos públicos o privados en virtud de la celebración de convenios de colaboración o contratos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.
- A los servicios de la propia Universidad que sean adecuados para gestionar la actividad y la utilización de los servicios universitarios ofertados.

**TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS:**

- La Universidad sólo prevé la transferencia de datos a terceros países en el caso de que se participe en alguno de los programas de intercambio, formación, proyectos de investigación o equivalentes, de carácter internacional. La transferencia se realizará siguiendo las directrices establecidas al respecto por el Reglamento Europeo de Protección de Datos y normativa de desarrollo.

**PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS:**

- Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

**MEDIDAS DE SEGURIDAD:**

- Las medidas exigidas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y demás actuaciones llevadas a cabo de acuerdo con la política de seguridad de la Universidad de Zaragoza.

**RESPONSABLE DE DATOS:**

- Entidad: Universidad de Zaragoza
- Cargo: Gerente
- Dirección Postal: Pedro Cerbuna, 12. 50009 Zaragoza
- Correo Electrónico: gerencia@unizar.es

**RESPONSABLE INTERNO / ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:**

En el caso del Fichero de TERCEROS son Encargados Internos del tratamiento, cada uno en las respectivas áreas de su competencia, los Responsables de las Unidades de Planificación, los Administradores de Centros, los Directores de Departamentos, los Responsables de los Servicios Universitarios, los Jefes de Servicio o asimilados dependientes de la Vicegerencia Económica y Financiera y de la Vicegerencia de Investigación y el/la Coordinador Administrativo de Aplicaciones Informáticas del Área Económica y Financiera

**DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS:**

- Teléfono: 876 55 36 13
- Correo Electrónico: dpd@unizar.es